



### RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 050-2024-FE-UNAP

Iquitos, 25 de noviembre del 2024

-1-

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

##### **VISTO:**

El Acta de Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de los miembros de consejo de facultad, de fecha 21 de noviembre del 2024, sobre aprobación de la solicitud de las estudiantes KAREN MELISSA GARCIA FASABI (CÓD. 213615) y ARIANA SOLANGE PANDURO TORRES (CÓD. 20051B0436) para llevar el curso de Inglés 7 (2 créditos) e Inglés 8 (2 créditos), como Vacacional Excepcional de modo intensivo, durante el mes de diciembre del 2024.

##### **CONSIDERANDO:**

La Decana da a conocer que, en Sesión Ordinaria de los Miembros de Consejo de Facultad, de fecha 21 de noviembre del 2024, a horas 11:00 horas, se llevó a cabo la sesión dando lectura del Oficio N° 297-2024-UNAP-FE-EPE, siendo el acuerdo del directorio de la Escuela Profesional de Enfermería, autorizar a las estudiantes GARCIA FASABI KAREN MELISSA (CÓD. 213615) y PANDURO TORRES ARIANA SOLANGE (CÓD. 20051B0436) llevar el curso de inglés 7 (2 créditos) e Inglés 8 (2 créditos) como curso vacacional excepcional de modo intensivo, durante el mes de diciembre del 2024.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el acuerdo del directorio de la Escuela Profesional de Enfermería, autorizando a las estudiantes GARCIA FASABI KAREN MELISSA (CÓD. 213615) y PANDURO TORRES ARIANA SOLANGE (CÓD. 20051B0436) llevar el curso de inglés 7 (2 créditos) e Inglés 8 (2 créditos) como curso vacacional excepcional de modo intensivo, durante el mes de diciembre del 2024.

Que, en virtud de lo establecido en la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP, se reconoce que el interés superior del estudiante debe ser una prioridad en todas las decisiones académicas, promoviendo su desarrollo integral y garantizando su acceso a oportunidades educativas que fortalezcan su formación profesional.

##### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el dictado de las asignaturas de Inglés 7 (2 créditos) e Inglés 8 (2 créditos), como curso Vacacional Excepcional de modo intensivo, durante el mes de diciembre del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

###### **INGLES 7 - 02 Créditos (Total = 48 horas)**

Inicio : Del 02 al 14 de diciembre 2024 (24 horas semanales/ 04 horas diarias)  
Responsable : Lic. Jacker PAREDES MENESES, Dr.  
Horario : De lunes a sábados: Teoría de 2:00 a 4:00 pm y Práctica de 4:00 a 6:00pm.  
Aula : 4.

###### **INGLES 8 - 02 Créditos (Total = 48 horas)**

Inicio : Del 16 al 28 de diciembre 2024; (24 horas semanales/ 04 horas diarias)  
Responsable : Lic. Jacker PAREDES MENESES, Dr.  
Horario : De lunes a sábados: Teoría de 2:00 a 4:00 pm y Práctica de 4:00 a 6:00pm.  
Aula : 4.



### RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 050-2024-FE-UNAP

Iquitos, 25 de noviembre del 2024

-2-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar la matrícula en la asignatura de Inglés 7 (2 créditos) e Inglés 8 (2 créditos), como curso Vacacional Excepcional de modo intensivo, a las estudiantes GARCIA FASABI KAREN MELISSA (CÓD. 213615) y PANDURO TORRES ARIANA SOLANGE (CÓD. 20051B0436).

**ARTÍCULO TERCERO** Facultar a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, la activación de la matrícula correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)



C.c.: EPE, DRAA, ORSA, Estudiantes (2), Archivo.